



Acta No. 140

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE** 2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco, siendo las dieciséis
5 horas, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Doctor
7 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el
8 Abogado José Benito Castillo Rodríguez.

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria.

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0061-C, de fecha 13 de noviembre de
13 2025, que dice lo siguiente: “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo,
14 acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización
15 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de
16 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me
17 permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **martes 25 de**
18 **noviembre de 2025, a partir de las 16h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la
19 finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 20 1.- Constatación del quórum.
- 21 2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
- 22 3.- Análisis y aprobación de la solicitud de licencia presentada por la concejala Mónica
23 Alexandra González Jungal.
- 24 4.- Análisis y aprobación de la solicitud de licencia presentada por el señor Alcalde Freddy
25 Roberth Arrobo Arrobo.
- 26 5.- Conocimiento de la propuesta de Estatuto Orgánico por Procesos del Gobierno Autónomo
27 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, vigente a partir del año 2026.
- 28 6.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio
29 Económico del año 2026.
- 30 7.- Clausura de la Sesión.”

31 Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde.

32 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día;

33 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.

34 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;

35 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:

- 36 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **presente;**
- 37 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente;**
- 38 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente;**
- 39 ▪ Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente;**



Acta No. 140

1 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;

2 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;

3 Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
4 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;

5 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

6 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
7 *Alcalde.*”

8 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señoras y señores concejales, señor secretario general,
9 funcionarios que nos acompañen. Se ha realizado esta convocatoria para tratar este orden del
10 día, espero que lo hagamos con mucha responsabilidad. Con estas palabras dejo instalada la
11 presente sesión y siguiente punto del orden del día, señor secretario.

12 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Análisis y aprobación de la solicitud de*
13 *licencia presentada por la concejala Mónica Alexandra González Jungal.*”

14 **El señor Alcalde:** Las vacaciones son derechos adquiridos por todos los funcionarios públicos,
15 en este caso la concejal Mónica González ha realizado la solicitud. La comisión de mesa ha
16 analizado y tiene el informe. La vicealcaldesa se sirva dar lectura al informe de la comisión.

17 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias, señor alcalde, compañeros concejales,
18 directores y funcionarios que se encuentran hoy en esta sesión. Amparados en lo que disponen
19 los artículos 8 y 27 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal
20 de Pedro Vicente de Maldonado, LOSEP, artículo 23, establece que son derechos irrenunciables
21 de las servidoras y servidores públicos gozar de vacaciones y licencias, comisiones y permisos
22 de acuerdo con lo prescrito en la ley. La comisión en consenso y amparado en lo dispuesto en
23 el artículo 325 del COOTAD y en el artículo 30 de la Ordenanza de Organización y
24 Funcionamiento del Concejo de Pedro Vicente de Maldonado, una vez realizado un análisis
25 pormenorizado de la documentación adjunta y considerando la normativa vigente, emite las
26 siguientes recomendaciones: Uno, Que sea puesto en consideración en sesión del concejo
27 municipal para la autorización de la licencia por vacaciones de la señorita concejal Mónica
28 Alexandra González Jungal, del 26 de noviembre al 11 de diciembre del 2025. Dos, que de
29 manera inmediata se proceda a convocar al señor Danny Brandon Cabezas Narváez, cédula de
30 ciudadanía Nro. 1727110700, concejal suplente de la peticionaria, para que actúe en su
31 reemplazo durante el mencionado periodo. Por lo expuesto, la comisión en consenso emite
32 informe favorable. Con esto, señor alcalde, para mocionar se apruebe la licencia de vacaciones
33 de la compañera concejal Mónica González.

34 **El señor Alcalde:** Gracias señora vicealcaldesa. ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de
35 la palabra?

36 **La concejala Mónica González Jungal:** Respaldo la moción señor alcalde.

37 **El señor Alcalde:** Respalda la moción al concejal Mónica González. Sírvase tomar votación
38 señor secretario.

39 **El Secretario General:** procedo a tomar votación;



Acta No. 140

- 1 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, (proponente) **a favor**;
- 2 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 3 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 4 ▪ Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 5 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 6 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

7 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

8 **RESOLUCIÓN NRO. 155-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
9 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
10 **MALDONADO, RESUELVE: CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES A LA**
11 **ABOGADA MÓNICA ALEXANDRA GONZÁLEZ JUNGAL, CONCEJALA DEL**
12 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 11 DE**
13 **DICIEMBRE DE 2025;**

14 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto señor secretario;

15 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Análisis y aprobación de la solicitud de*
16 *licencia presentada por el señor Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo.*”

17 **El señor Alcalde:** Gracias. Al igual que el pedido de la señorita concejala, yo también he
18 solicitado licencia por vacaciones, de tal forma que tomemos conocimiento para la aprobación
19 respectiva, señores concejales. Tiene también el informe la vicealcaldesa, por favor sírvase dar
20 lectura al informe.

21 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias señor alcalde. Una vez reunida la
22 Comisión de Mesa, amparados en el COOTAD, la LOSEP y la Ordenanza de Organización y
23 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado. Hemos emitido las
24 siguientes conclusiones: Los miembros de la comisión amparados en lo dispuesto en el artículo
25 326 del COOTAD y el artículo 30 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del
26 Concejo Municipal, una vez realizado un análisis pormenorizado de la petición y la normativa
27 aplicable, emiten las siguientes conclusiones: Al verificarse la documentación y de conformidad
28 con lo que exige la Ley Orgánica del Servicio Público, cumple con los requisitos para que el
29 Concejo Municipal de cantón Pedro Vicente Maldonado autorice la licencia por vacaciones al
30 señor alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo. En las recomendaciones que se han puesto en
31 consideración en sesión del concejo para la autorización de licencia por vacaciones del señor
32 alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, del 01 al 05 de diciembre del 2025. Dos, Que se proceda
33 a realizar la respectiva acción de personal a la vicealcaldesa Leticia del Carmen Bermúdez
34 Moreira para que actúe como alcaldesa subrogante, del 01 al 05 de diciembre del 2025. Tres,
35 Poner en conocimiento y convocar al señor Danny Javier Mora Armijos, portador de la cédula
36 de ciudadanía Nro. 0703634774, concejal suplente de la vicealcaldesa Leticia del Carmen
37 Bermúdez Moreira, quien actuará como alcaldesa subrogante. Criterio de sustentabilidad: Por
38 lo expuesto la comisión en conceso emite informe favorable, toda vez que como queda indicado



Acta No. 140

1 el pedido resulta pertinente y cumple con las formalidades que exige la ley. Esto es, señor
2 alcalde, para mocionar que se apruebe el pedido de su licencia.

3 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra?

4 **La concejala Mónica González Jungal:** Respaldo la moción señor alcalde.

5 **El señor Alcalde:** Respalda la moción la concejala Mónica González y también la concejal
6 Katherine Jiménez. Sírvase tomar votación señor secretario.

7 **El Secretario General:** procedo a tomar votación;

8 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, proponente y **a favor;**

9 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**

10 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**

11 ▪ Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**

12 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**

13 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

14 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

15 **RESOLUCIÓN NRO. 156-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
16 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
17 **MALDONADO, RESUELVE: CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES AL**
18 **DOCTOR FREDDY ROBERTH ARROBO ARROBO, ALCALDE DEL CANTÓN**
19 **PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025;**

20 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto señor secretario;

21 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Conocimiento de la propuesta de Estatuto*
22 *Orgánico por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro*
23 *Vicente Maldonado, vigente a partir del año 2026.*”

24 **El señor Alcalde:** En este punto, quiero darles a conocer que dentro de lo que tiene que ver con
25 la administración, este año hemos tenido serias dificultades con el tema de asignaciones, ya
26 estamos otra vez por el cuarto mes, y no se asignan los recursos. El mes de septiembre fue
27 recibido en bonos, sin embargo, agosto no se ha transferido y estamos también pendientes
28 octubre y noviembre, porque estamos ya terminando noviembre. Y contando con que el mes de
29 diciembre tampoco se transfirió, entonces tendríamos cuatro meses de retraso. Y eso nos hace
30 tener bastantes dificultades. En un análisis que nos hemos unido con personal del Ministerio del
31 Gobierno, dice que se debe buscar que los municipios ya no dependan tanto en la parte
32 financiera de las asignaciones, sino que sean con recursos propios, valiéndose de la
33 denominación de la autonomía que tenemos, que tenemos que optimizar los recursos. Dentro
34 de esta planificación, se ha considerado que hay que tomar decisiones en conjunto, como la
35 decisión de liquidar la empresa de agua potable, que funcionaba con 36 funcionarios y hoy la
36 dirección de agua potable funciona con 18, considerando los últimos funcionarios que se han
37 incorporado para optimizar el servicio, como son los ingenieros químico y el electromecánico.
38 Dentro de este punto, lo que se considera, si es que el Concejo está de acuerdo, de que se deben
39 hacer dos supresiones de partidas e igualmente se deben hacer dos fusiones, es decir, dos



Acta No. 140

1 unidades tienen que quedar como una y en algunos casos supresión de partidas, es importante
2 pero que podría funcionar el municipio y la administración sin esos funcionarios. Por poner un
3 ejemplo, en la Dirección de Desarrollo Sustentable hay un técnico en áridos y pétreos, hay un
4 técnico también en riesgos y pasaría a ser a futuro una unidad de riesgos y también de áridos y
5 pétreos. Hemos analizado que en algunos municipios incluso funciona así, de tal forma que no
6 es que nos estamos inventando el agua tibia. Y supresiones en algunos casos, porque si hay dos
7 funcionarios en la misma función y no se está cumpliendo realmente con las actividades que
8 debe hacerse, no tenemos mayor actividad o mayor impacto en la parte de turismo, por ejemplo,
9 el municipio no ha logrado desarrollar actividades turísticas que puedan ser un referente y pueda
10 incentivar a la visita de personas fuera de este cantón o quizás fuera del país. Y también en
11 gestión internacional tampoco hemos logrado tener una gestión que se justifique de alguna
12 forma tener un funcionario específicamente para esa actividad, más bien el funcionario que está
13 en esta función ha estado cumpliendo con otras delegaciones en la dirección financiera y
14 principalmente. En este punto voy a concederle el uso de la palabra al Jefe de Talento Humano,
15 el psicólogo Giovanni Oña Merchán, para que nos explique y luego continuemos analizando
16 este punto. Proceda.

17 **El Jefe de Talento Humano, Psic. Ind. Geovanny Oña Merchán:** Gracias, señor alcalde.
18 Buenas tardes, señores concejales, señores funcionarios. Con respecto a lo que menciona el
19 señor alcalde, pues es una situación que se puede realizar dentro de lo que corresponde al
20 estatuto inclusive, poder hacer ciertas modificaciones, que lo mencionan también las normativas
21 vigentes. En este sentido tenemos el Acuerdo Ministerial Nro. 2025-032 del Ministerio del
22 Trabajo, donde nos habla acerca de lo que corresponde a la supresión de partidas
23 específicamente, señala cuáles son los parámetros a seguir, qué implica para el tema de una
24 supresión de partida, qué informe se debe sugerir o informar hacia la máxima autoridad como
25 unidad de talento humano para que se dé este tipo de situaciones. Hay algunas opciones que
26 hablan primeramente de una razón técnica, en donde menciona que son aquellas que se
27 producen a causa de una superposición y duplicidad de funciones, puestos sobrevalorados o
28 eliminación de actividades. Esas son algunas de las situaciones con las cuales se puede presentar
29 un informe técnico referente al tema. Otra razón también son las funcionales. Menciona que son
30 aquellas que se producen cuando existen modificaciones en las atribuciones y/o competencias
31 de la institución o que se derivan del estudio del proceso de la estructura interna, optimización,
32 racionalización, difusión, fusión por absorción, escisión, supresión, eliminación, subsunción y
33 otros de singular naturaleza de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Código
34 Orgánico Administrativo. Hay las razones económicas, aquellas que se generan por condiciones
35 presupuestarias adversas de las instituciones o del Estado, que obliguen a la adopción de
36 medidas de optimización de recursos económicos que permitan la prevalencia de las
37 prestaciones de servicios públicos. Puede ser también como una innovación u optimización de
38 los organismos y dependencias estatales. En este sentido, se puede dar el tema de las supresiones
39 de partidas dentro de las instituciones públicas siempre y cuando se genere con el proceso



Acta No. 140

1 técnico que corresponde a la justificación de este procedimiento que se está dando lectura. No
2 sé si hay alguna información adicional, señores concejales.

3 **El señor Alcalde:** Lo que yo mencioné era que una vez revisada la información. Son cuatro
4 supresiones y cuatro fusiones que se plantea para el año 2026. Yo di un dato que no era correcto.
5 Dije dos supresiones y dos fusiones, y son cuatro. ¿Algún concejal que desee hacer uso de la
6 palabra? ¿O requiere alguna ampliación en la explicación referente a lo señalado por el jefe de
7 talento humano?

8 **El Jefe de Talento Humano, Psic. Ind. Geovanny Oña Merchán:** Bueno, como mencionaba
9 el señor alcalde, pues son las dos supresiones. Uno es el profesional de Proyectos de
10 Cooperación Internacional, que sería la supresión del puesto, y el otro es de la Secretaría
11 General, respecto de la asistente “A” de Archivo. También hay que tomar en consideración las
12 fusiones del profesional de Área de Producción, profesional de Área del Turismo. Estos dos
13 puestos se fusionarían, y obviamente se tendría que hacer una creación de un nuevo puesto.
14 Asimismo, ocurriría con el profesional de Área de Áridos y Pétreos, profesional del Área de
15 Gestión de Riesgos, y Área de Áridos y Pétreos. Sería también, haciéndose la fusión, una
16 creación nueva de un puesto, en el tema de lo que son supresiones y fusiones. Adicional, también
17 el señor Alcalde mencionó al respecto de la creación de los puestos de lo que corresponde a
18 diferentes direcciones. En el caso de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, es el
19 profesional de Ingeniería Química, como servidor público 5, grado 11, con una remuneración
20 de USD 1.212. Actualmente ese puesto está por servicios civiles, la idea es que el puesto sea
21 catalogado, informado, y sea parte de lo que es la relación de dependencia con el GAD
22 Municipal. Del mismo modo también, para situaciones de lo que corresponde a la misma
23 dirección, la creación de tres puestos: dos peones y un albañil. Esto por la necesidad que requiere
24 la Dirección de Agua Potable y las funciones que realiza dentro de la cabecera cantonal en sí, y
25 también en los recintos fuera de la cabecera cantonal. También dentro de la dirección de
26 Planificación y Ordenamiento Territorial, la creación del técnico de avalúos y catastros, como
27 servidor público de apoyo 4, grado 6, con una remuneración de USD 733. En la misma
28 dirección, como ya se comentó sobre el puesto de Cooperación Internacional, aquí lo que se
29 solicita es la creación de un puesto de profesional en Gestión Estratégica y Cooperación
30 Internacional, para que cumpla ciertas atribuciones y responsabilidades directamente ya lo que
31 corresponde con la gestión de la dirección nombrada. También en Gestión y Control Ambiental,
32 lo que se comentó de los dos profesionales de área de turismo y emprendimiento, la profesional
33 área de turismo y emprendimiento y el profesional del área de riesgos y áridos y pétreos, es
34 creación de los puestos también para esta dirección. Como ustedes pueden ver, son procesos
35 que están dentro de lo que menciona la normativa técnica, la legalidad de lo que corresponde al
36 GAD municipal para poder realizar estos procesos, van a ser encaminados para un beneficio y
37 un desenvolvimiento adecuado y acorde a las necesidades institucionales.

38 **El señor Alcalde:** ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?



Acta No. 140

1 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, compañero, compañeras concejales, los
2 directores, directoras y demás funcionarios del gobierno municipal, buenas tardes. Como es
3 conocimiento ya quienes laboramos en la gestión pública, dentro de las atribuciones de los
4 concejales, el artículo 57, literal g), está el de aprobar el presupuesto y también de fiscalizar las
5 acciones del Ejecutivo. Sí, pero también se debe considerar dentro del artículo 60 del COOTAD
6 sobre las atribuciones del alcalde, en el literal i), establece claramente resolver administrativa
7 todos los asuntos correspondientes a su cargo, expedir previo conocimiento del concejo, la
8 estructura orgánica y funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal, nombrar y
9 remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de
10 libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal. Entonces sí,
11 explicar claramente que este es un proceso que entra a conocimiento del concejo municipal,
12 bajo la disposición del alcalde, el jefe de talento humano ha procedido a hacer la
13 reestructuración del orgánico funcional o del estatuto orgánico por procesos, ya que también en
14 la comisión, luego de que se nos dio a conocer o había la propuesta de cierta reclasificación o
15 recategorización de puestos, la comisión hizo la siguiente recomendación, es que la unidad del
16 talento humano presente al concejo municipal, previo al primer y segundo debate de la
17 ordenanza presupuestaria 2026, la reestructuración del orgánico funcional y el estatuto orgánico
18 por procesos que contenga la definición clara de la estructura organizativa, la asignación de
19 funciones y responsabilidades y el establecimiento de procesos y procedimiento. Y en base a
20 esto, proponer en este caso lo que el Ejecutivo en la ordenanza presupuestaria proponía ya sean
21 las siguientes acciones que se realizan dentro de una reestructuración del orgánico funcional o
22 del estatuto orgánico por procesos. Yo sí solicitaría en este caso, señor alcalde, que por favor
23 para un mayor entendimiento se haga la exposición en este caso del organigrama de la estructura
24 funcional, si el que está ahí para también por entendimiento de mis compañeros que conforman
25 este órgano legislativo, conozcan cuál va a estar vigente para el año 2026. Como indicamos,
26 esto es para conocimiento del Concejo Municipal.

27 **El señor Alcalde:** Gracias. El señor procurador síndico ha solicitado el uso de la palabra.
28 Proceda.

29 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Buenas tardes, señor alcalde, señora
30 vicealcaldesa, señores concejales, compañeros directores y funcionarios que nos acompañan en
31 esta sesión pública. Es una sesión del Cuerpo Edificio de carácter extraordinario en el que
32 estamos tratando un punto de conocimiento conforme al artículo 60 del COOTAD, corresponde
33 al alcalde dirigir la gestión administrativa de la institución municipal. En este periodo, le ha
34 correspondido por elección popular dirigir este cantón y la institución que debe promover el
35 desarrollo de esta ciudad al doctor Roberth Arrobo. En este punto, en este momento de la
36 administración, se ha revisado y se ha aceptado la recomendación que hiciera la comisión. Y en
37 este momento se ha planteado desde la Unidad de Talento Humano a través de la dirección
38 administrativa y con el apoyo de la dirección financiera y el respectivo sustento legal. El día de
39 hoy en la mañana hemos dialogado de manera directa con cada uno de los implicados en esta



Acta No. 140

1 propuesta de reestructuración administrativa. ¿Por qué se la presenta al Concejo? Primero,
2 porque la ley nos obliga a poner a conocimiento al Concejo Municipal. Y segundo, porque la
3 ejecución de esta estructura orgánica para el año 2026 requiere de financiamiento, por dos
4 razones fundamentales. Porque hay varias partidas que entrarían a supresión de puestos. Y como
5 yo he dicho abiertamente y señores concejales, lo pongo de manifiesto en este pleno. Todo ello
6 tiene que cumplir un debido proceso. Tiene que cumplir leyes laborales, tiene que cumplir
7 obligaciones que nosotros no estamos desconociendo. Yo lo digo públicamente, esta
8 administración no está cerrando las puertas, no está diciendo hasta el día de hoy trabaja usted y
9 vaya a reclamar en el contencioso o vaya a reclamar en el Ministerio de Trabajo. Nosotros
10 estamos invitando a que la aplicación de esta nueva estructura orgánica para el ejercicio
11 económico siguiente, primero pedido al Concejo para que tenga el financiamiento necesario en
12 cuanto al pago de indemnizaciones laborales correspondientes. Y segundo, a ustedes
13 compañeros, la apertura del diálogo para poder ver qué les corresponde por derecho y poder
14 cancelar, económicamente hablando, esos valores que los acuerdos ministeriales del Ministerio
15 de Trabajo nos proponen. Por ejemplo, ¿cuál es el salario básico sobre el cual se pagan las cinco
16 remuneraciones? 2015, 2025. Y ahí con talento humano. Que es lo importante que el Concejo
17 Municipal conozca y en el presupuesto quede ese financiamiento necesario para que
18 administrativamente se pueda aplicar este modelo de gestión. Estamos hablando de una
19 actualización del modelo de gestión administrativa que el señor Alcalde el día de hoy está
20 proponiendo ante este Concejo Municipal. Lo ha dicho el señor concejal Javier Jaramillo. Es
21 necesario en este momento que el señor Jefe de Talento Humano determine y explique dónde
22 estamos ubicados cada uno de los que participamos, tanto en los procesos como en los
23 subprocesos. Esto es una institución que no le corresponde a un solo funcionario, que tiene
24 varios niveles por jerarquía, por responsabilidad, por remuneración, etcétera, incluso por las
25 funciones que cada uno desempeñamos dentro de las unidades. Y hemos tratado de hacer unas
26 correcciones. Antes había profesionales de área, había unidades, había direcciones, algunas
27 cosas un poco sueltas allí, que yo le he pedido al compañero de Jefe de Talento Humano y así
28 está la propuesta, un concepto técnico, que después de las direcciones lo que existe son unidades
29 administrativas. No hay para qué sorprendernos, somos una institución pequeña y aquí esta
30 administración, el señor Alcalde ha tomado decisiones que han sido necesarias que no son de
31 orden político, por supuesto, esto no representa votos, por ejemplo, la liquidación del EPMAPA,
32 y lo ha hecho con el apoyo de este mismo Concejo Municipal, que hemos comprendido la
33 necesidad de aliviar el recurso económico. Gracias a ello creo que este es uno de los municipios
34 de los 222 que tenemos las remuneraciones canceladas al día y el señor financiero ha proveído
35 para que este día viernes sigamos cobrando al día nuestros conceptos por el derecho laboral que
36 nos corresponde al pago mensual de nuestras remuneraciones. Entonces, el señor Alcalde quería
37 reforzar y argumentar ante el Concejo Municipal cuál es la facultad que tiene el Ejecutivo y
38 cuál es la facultad que tiene el Legislativo para conocer, pero también en lo posterior, como



Acta No. 140

1 siguiente punto del día, al aprobar el presupuesto poder financiar este modelo de gestión
2 administrativa que usted propone.

3 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Señores concejales, quisiera saber si hay pedido del uso de
4 la palabra de alguno de ustedes en este punto, de lo contrario al Jefe de Talento Humano
5 procederá a explicarnos el organigrama. Proceda.

6 **El Jefe de Talento Humano, Psic. Ind. Geovanny Oña Merchán:** Sí, señor Alcalde, muchas
7 gracias nuevamente. Les pongo en conocimiento, señores concejales, cómo nivel superior se
8 encuentra el Concejo, Alcaldía, dentro del Concejo, Comisiones y Consejo de Planificación.
9 Esos están como nivel superior. Como mencionaba el Procurador Síndico, decía que dentro de
10 las direcciones está todo conformado por unidades. El siguiente nivel es el nivel asesor. En el
11 nivel asesor consta la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, en la cual se
12 encuentra la Unidad de Gestión de Ordenamiento Territorial, la Unidad de Topografía, Unidad
13 de Planificación Estratégica y Cooperación Internacional, Unidad de Avalúos y Catastros, la
14 Unidad de Proyectos y la Unidad de Cálculo Estructural y Presupuesto. Tenemos la Dirección
15 de Asesoría Jurídica, cuyas unidades corresponden a la Unidad de Subprocuraduría y la Unidad
16 de Seguridad Ciudadana y Control del Espacio Público. Y tenemos la Asesoría de Alcaldía. Esa
17 consta como un proceso dentro de lo que corresponde al nivel asesor. Continuamos con el nivel
18 de apoyo. Tenemos la dirección financiera, con sus procesos o unidades, la Contabilidad,
19 Unidad de Rentas, Unidad de Tesorería y Recaudación, Unidad de Presupuesto. La Dirección
20 Administrativa contiene dentro de esta la Unidad de Tecnologías y Comunicaciones, la Unidad
21 de Talento Humano, la Unidad de Bodega y Activos Fijos y la Unidad de Compras Públicas.
22 Dentro de Secretaría General consta la Unidad de Información, Atención Ciudadana y Archivo,
23 Unidad de Comisiones y Concejales. Dentro de lo que corresponde al nivel operativo, tenemos
24 la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación, la Unidad de
25 Responsabilidad Social, Unidad de Cultura y Deporte, Unidad de Comunicación y Unidad de
26 Proyectos Sociales, dentro de esta dirección. Dirección de Movilidad y Obras Públicas consta
27 la Unidad de Fiscalización, la Unidad de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad,
28 la Unidad de Control y Mantenimiento Vehicular y la Unidad de Construcciones, Obras y
29 Mantenimiento. Dentro de la Dirección de Gestión y Control Ambiental, está la Unidad de
30 Gestión Ambiental, la Unidad de Gestión de Riesgos y áridos y Pétreos, Unidad de Ornato y
31 Aseo, Unidad de Turismo y Emprendimiento y la Unidad de Control Sanitario. La Dirección de
32 Agua Potable y Alcantarillado, tiene una Unidad de Operaciones, una Unidad Comercial y una
33 Unidad de Infraestructura y Redes. Y obviamente, como todos los sitios, tienen sus unidades
34 adscritas, el registro de la propiedad, el consejo cantonal de protección de derechos y el cuerpo
35 de bomberos, aquí dentro del GAD Municipio. ¿Alguna inquietud?

36 **El señor Alcalde:** ¿Alguna pregunta señores concejales? (...) concejala Mónica González.
37 Proceda.

38 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias señor alcalde, buenas tardes con todos.
39 Respecto a la petición del concejal Javier Jaramillo, quisiera pedirle al jefe de talento humano



Acta No. 140

1 que precisemos exactamente sobre el tema en referencia, es decir, sobre los puestos que se
2 pretende suprimir y fusionar, dentro del material que usted nos está exponiendo.

3 **El Jefe de Talento Humano, Psic. Ind. Geovanny Oña Merchán:** Referente a su consulta
4 señorita concejal. Las supresiones de los puestos vendrían a ser el profesional que actualmente
5 está con el cargo de profesional de proyectos y cooperación internacional, la mención es por la
6 supresión del puesto y obviamente crear un puesto nuevo con el nombre de gestión estratégica
7 y cooperación internacional. Ese es el puesto que se va a crear, fusionando el puesto del
8 profesional en proyectos y cooperación internacional. El puesto que también se suprime es el
9 de asistente “A” de Archivo, y este entraría dentro de lo que corresponde a la Unidad de
10 Información, Atención Ciudadana y Archivo. Las otras supresiones de puestos corresponden al
11 área de gestión y control ambiental, donde en esta dirección constaba la unidad de áridos y
12 pétreos, la unidad de gestión de riesgos, la cual sería una unificación igual, como creación de
13 un puesto nuevo, unidad de gestión de riesgos y áridos y pétreos. La unidad de turismo y la
14 unidad de producción se fusionarían para hacer la creación del puesto de profesional de área de
15 turismo y emprendimiento. En cuanto a lo que es la supresión y fusión de puestos y creación
16 obviamente de los nuevos puestos, en lo que corresponde a la supresión de puestos, señorita
17 concejal.

18 **El señor Alcalde:** Está claro señorita concejal Mónica González. ¿Otro pedido del uso de la
19 palabra señores concejales? (...) Siguiente punto del orden del día señor secretario.

20 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- *Primer debate del Proyecto de Ordenanza del*
21 *Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2026.*”

22 **El señor Alcalde:** Una vez que se ha pasado la socialización con la Asamblea para la
23 priorización de obras, se ha reunido ya la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio
24 y se ha avanzado ya hasta el nivel que nos encontramos en este momento. En este punto quiero
25 dar la palabra al concejal Javier Jaramillo, Presidente de la Comisión de Planificación,
26 Presupuesto y Patrimonio, para que nos explique.

27 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias señor alcalde. Como presidente de la Comisión
28 de Planificación, Presupuesto y Patrimonio, nos hemos reunido con los demás integrantes. De
29 acuerdo al artículo 57, literal g), le atribuye al Concejo Municipal el aprobar u observar el
30 presupuesto del Gobierno Autónomo de Centrado Municipal, que deberá guardar concordancia
31 con el Plan Cantonal de Desarrollo y con el de Ordenamiento Territorial, así como garantizar
32 una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u
33 observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas.
34 El artículo 218 de la misma norma también establece como aprobación que el órgano legislativo
35 y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo de
36 Descentralizado. Además, conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas
37 aprobadas por los respectivos directorios. También es de conocimiento que el capítulo 7 del
38 COOTAD, desde el artículo 215 al artículo 273, determina sobre el procedimiento para la
39 aprobación del presupuesto de los Gobiernos Autónomos de Descentralizados. Se ha dado



Acta No. 140

1 estricto cumplimiento hasta la presente fecha. La comisión de planificación ha cumplido dentro
2 del tiempo que era de entregar el informe correspondiente hasta el 20 de noviembre. Y también
3 se ha dado cumplimiento con los procesos de participación ciudadana sobre el artículo 238 del
4 COOTAD, que es la participación ciudadana quien debe priorizar el gasto a través de una
5 asamblea local. Asimismo, se ha dado cumplimiento con las resoluciones de conformidad que
6 debe emitir el Consejo de Planificación, lo cual está establecido en el Código Orgánico de
7 Planificación y Finanzas Públicas. La comisión, por el sistema documental, ha hecho la revisión
8 y el análisis correspondiente de todos los informes de las direcciones, programa por programa
9 presupuestaria, con sus cédulas presupuestarias, se ha hecho la revisión de los POAS, ha hecho
10 la revisión de los distributivos, de los salarios que se dan por la LOSEP, como el distributivo de
11 remuneraciones por el Código de Trabajo, los contratos civiles, ha revisado los planes o las
12 prioridades de inversión, y también la revisión de las instituciones adscritas que están
13 presupuestadas para el año 2026 y que han sido aprobadas también por sus respectivos
14 directorios. Se ha verificado la asignación de por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios
15 para el financiamiento de la planificación e ejecución de programas sociales para la atención de
16 grupos de atención prioritaria, esto en cumplimiento del artículo 249 del COOTAD. Luego de
17 haberse dado cumplimiento, además de lo establecido con la Ordenanza que Conformar y Regula
18 el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipal
19 de Pedro Vicente Maldonado, la Comisión emite la siguiente conclusión: Al verificarse la
20 documentación y de conformidad con lo que exige la Norma Legal y Reglamentaria, se
21 concluye, que el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio
22 Económico 2026 del Gobierno Autónomo de Descentralizado Municipal del cantón Pedro
23 Vicente Maldonado, cumple con los requisitos técnicos y legales, para que el Concejo
24 Municipal analice y apruebe, y como recomendaciones: 1) Que sea puesto en consideración del
25 Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo análisis y aprobación.- 2) En el distributivo de
26 salarios, se acoge y se propone lo siguiente: a) En el programa de Secretaria General dejar
27 establecida fijamente secretaria de concejales y comisiones. b) En la dirección de agua potable
28 y alcantarillado bajo la LOSEP que entre a nomina el Profesional Químico, por contrato civil el
29 ingeniero electromecánico, bajo el Código de Trabajo los dos albañiles y un peón. c) En la
30 dirección de responsabilidad social deporte y comunicación las funcionarias denominadas como
31 coordinadora de proyectos sociales y terapeuta sean remuneradas en relación a lo establecido
32 en la tabla del convenio con el MIES, no se acoge nuevas creaciones ni recategorizaciones. d)
33 La médica ocupacional siga contratándose por contrato civil con una remuneración de 901
34 dólares, exhortando a que mejore el servicio la funcionaria. e) La recategorización o
35 reclasificación de la dirección de vialidad y obras públicas se acoge sobre el chofer de transporte
36 liviano de que se haga el debido procedimiento para que perciba la remuneración de chofer de
37 volqueta, no se acoge lo demás propuesto. f) No se acoge la recategorización o reclasificación
38 de la dirección administrativa. g) De la dirección de planificación y ordenamiento territorial se
39 acoge lo propuesto respecto a la unidad de avalúos y catastro, se recomienda suprimir el puesto



Acta No. 140

1 de la unidad de cooperación internacional fusionando esta unidad a la de planeación estratégica
2 e ingresando a nomina el funcionario responsable de la unidad de planeación estratégica y
3 cooperación internacional. h) De asesoría jurídica se acoge la contratación por contrato civil de
4 un profesional en el área legal administrativa.- 3) Que la Unidad de Talento Humano presente
5 al Concejo Municipal, previo al primer y segundo debate de la ordenanza presupuestaria 2026,
6 la reestructuración del orgánico funcional y el estatuto orgánico por procesos que contenga la
7 definición clara de la estructura organizativa, la asignación de funciones y responsabilidades, y
8 el establecimiento de procesos y procedimientos. En esto proponer la re categorización,
9 reclasificación, supresión de puestos, fusión de unidades, etc., de ser el caso.- 4) El presupuesto
10 de la partida 7.5.01.03 de la dirección de agua potable y alcantarillado que corresponda a
11 construcción de alcantarillado pluvial junto al parque de la comuna San Vicente de Andoas,
12 Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, se asigne para los estudios de agua
13 potable en el Recinto Konrad Adenauer con el valor de 40.000,00 dólares.- 5) El presupuesto
14 asignado en la partida 7.5.01.05 Regeneración urbana de la Avenida 29 de Junio de la cabecera
15 cantonal del Cantón Pedro Vicente Maldonado Provincia de Pichincha por un valor de
16 230.000,00, sea pasado a la partida para inversión en el plan maestro de Alcantarillado, de la
17 cabecera cantonal.- 6) Del programa de la dirección administrativa de las partidas 5.3.08.08 de
18 adquisición de material quirúrgico y complementario para el consultorio médico ocupacional
19 dejar asignado 1000 dólares, partida 5.3.08.09 de adquisición de medicamentos catalogados
20 dejar asignado 1000 dólares, partida 5.3.08.09 de adquisición de medicamentos no catalogados
21 dejar asignado 1000 dólares, partida 5.3.08.26 de adquisición de dispositivos médicos de uso
22 general, insumos médicos catalogados dejar asignado 1000 dólares, partida 5.3.08.26 de
23 adquisición de dispositivos médicos de uso general, insumos médicos no catalogados dejar
24 asignado 1000 dólares, partida 5.3.14.06 de adquisición de equipos menores para el consultorio
25 médico dejar asignado 1000 dólares, partida 5.7.01.02 de permisos generales para el consultorio
26 médico ocupacional dejar asignado 100 dólares, partida 8.4.01.13 de adquisición de equipos y
27 mobiliarios médicos dejar asignado 2000 dólares. El recurso sobrante de estas partidas asignarlo
28 a la partida 7.3.08.11 de adquisición de pintura e insumos para demarcación de señalética vial
29 y adquisición de señalética vertical para la cabecera cantonal y recintos del programa de la
30 dirección de vialidad y obras públicas.- 7) Que se asigne presupuesto para el servicio de
31 videovigilancia en la entrada al recinto La Bonanza y en la vía principal en el kilómetro 122.
32 Estas fueron la conclusión y las recomendaciones que emitió la Comisión de Planificación,
33 Presupuesto y Patrimonio, en esta sesión estuvieron también presentes las compañeras
34 concejales que no la integran y con esto dejo abierto el debate para ver más propuestas y con
35 esto también luego solicitaría el uso de la palabra para realizar la respectiva moción.

36 **El señor Alcalde:** Gracias señor concejal Javier Jaramillo ¿Tal vez otro pedido del uso de la
37 palabra? (...) Quisiera mencionar que dentro de los requerimientos que hacía la dirección de
38 responsabilidad social estaba la contratación de un profesor de piano, el municipio acaba de
39 adquirir una cantidad de instrumentos, entre ellos piano para ir complementado la escuela de



Acta No. 140

1 música, por lo que yo si le pido a la comisión y a los concejales que no la integren, analicemos
2 esta situación, porque de alguna forma la Escuela de Música con el limitado presupuesto que le
3 hemos dejado está trabajando muy bien, ustedes verán en diciembre que hay un coro de niños,
4 hay una banda infantojuvenil y también la banda musical, incluso del grupo de niños de Pedro
5 Vicente Maldonado, de la escuela de artes van a participar en Quito invitados por el Club de
6 Leones, el 13 de diciembre, de tal forma que si considero o reconsideremos la contratación de
7 un profesor de piano para que pueda instruir a nuestros niños y se vaya complementado la
8 escuela de música. Esa es una sugerencia que la hago desde la Alcaldía. Algún otro director que
9 desee sugerir algún punto relevante y poder tratar a tiempo y hacer los correctivos, considerando
10 que la cultura es parte importante en el desarrollo de un pueblo. La concejala Mónica González
11 ha solicitado el uso de la palabra.

12 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor Alcalde sobre el punto que estamos tratando,
13 como en todos los municipios es necesario antes de entrar al debate escuchar la exposición del
14 director financiero, pese a que estuvimos presentes, pero es necesario que se dé el tratamiento
15 específico a través del director financiero.

16 **El señor Alcalde:** Señor director financiero, para que nos ayude con la explicación a los señores
17 concejales. Proceda.

18 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Buenas tardes, señor alcalde, señora
19 vicealcaldesa, señorita concejal, señores concejales, compañeros, y personas que se encuentran
20 en la sala. En efecto, señor alcalde, como podemos visualizar el documento, el mismo que fue
21 presentado por su autoridad mediante el Memorando Nro. GADMPVM-ALC-2025-2163-M de
22 fecha 30 de octubre del año 2025, en el cual se remitió a los señores concejales el Anteproyecto
23 del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2026 del Gobierno
24 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado. En ese sentido,
25 usted había solicitado que la Comisión de Planificación y Presupuesto revise y emita el informe
26 de sustentabilidad en el plazo previsto en el artículo 244 del COOTAD. En ese sentido, dentro
27 del plazo que corresponde, la Comisión, conforme lo ha explicado el señor presidente, el señor
28 Javier Jaramillo, mediante el Informe Nro. GADMPVM-CCM-2025-047 de fecha 17 de
29 noviembre del año 2025, ha presentado su respectivo informe sobre el proyecto de ordenanza
30 del presupuesto participativo para el ejercicio económico del año 2026. En ese sentido,
31 agradecer a su presidente y a sus integrantes, tanto a la concejal Katherine Jiménez y al señor
32 concejal Ronal Montenegro, quienes emitieron el correspondiente informe. Obviamente, de
33 acuerdo a lo que se puede visualizar, son tres integrantes de esta comisión. El Concejo
34 Municipal está compuesto de cinco integrantes, sin embargo, tanto la presentación se la hizo al
35 pleno del Concejo Municipal. Posteriormente, la sesión que la convocó el señor presidente,
36 mediante Circular Nro. GADMPVM-CCM-2025-0045-C del 07 de noviembre del 2025, en el
37 cual convocó a sesión ordinaria para el viernes 14 de noviembre del 2025, a partir de las 13:00
38 en la Sala de Sesiones. En esta sesión estuvieron todos los señores concejales, en la cual se
39 realizó una explicación pormenorizada del Anteproyecto de presupuesto participativo para el



Acta No. 140

1 ejercicio económico del año 2026. Sin embargo, la señorita concejal ha solicitado una
2 explicación. En este sentido, tengo que indicarle, tal cual en aquella ocasión, desde la página
3 24, sí se realizó una exposición minuciosa de cada uno de los programas, en el cual al Concejo
4 Municipal y alcaldía se le había asignado USD 291.000; a la asesoría jurídica que tiene a su
5 cargo la subprocuraduría síndica, la comisaría municipal se le asignaron USD 453.225 dólares,
6 en los cuales lo que corresponde a proyectos relevantes se encuentra la implementación del
7 sistema automatizado de video vigilancia para la seguridad ciudadana de cantón Pedro Vicente
8 Maldonado, provincia de Pichincha, del año 2025, por USD 72.300 dólares. Y adicionalmente,
9 la implementación del sistema automatizado de video vigilancia para seguridad ciudadana de
10 cantón Pedro Vicente Maldonado por USD 99.000, en el cual se incluyó un pedido de la
11 Asamblea Cantonal y del consejo de planificación. En esta reunión se le explicó el porqué de
12 este incremento. Entonces, se había solicitado que se incluya un sistema de video vigilancia
13 para el recinto Unidos Venceremos 2. En ese sentido, se incorporó y se encuentra considerado
14 dentro de este documento. A la Secretaría General, Programa 114, que tiene las unidades de
15 información y atención ciudadana, así como documentación y archivo, se le había asignado
16 USD 83.190. A la Dirección Administrativa, Programa 115, que tiene las unidades Tecnologías
17 y Comunicaciones, Bodega y Compras Públicas, se le había asignado USD 754.816, los cuales
18 se encuentran detallados desde la página 30 hasta la página 35. A diferencia de años anteriores,
19 esta dirección fue creada para desagregar varias direcciones que se encontraban anteriormente
20 como una sola dirección. Se procedió a la separación y la Dirección Administrativa se le han
21 asignado recursos netamente para el funcionamiento del GAD municipal. La Dirección
22 Financiera, Programa 121, tiene la unidad de Presupuestos, Contabilidad, Rentas, Tesorería y
23 Recaudación. A esta dirección se le han asignado USD 254.943. A la Dirección de
24 Responsabilidad Social, Cultura, Deportes y Comunicación, Programa 211, tiene las unidades
25 de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes y Comunicación. A esta dirección se le han
26 asignado USD 771.473,05. A la siguiente dirección es la Dirección de Planificación y
27 Ordenamiento Territorial, tiene sus unidades de Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastros,
28 Topografía, diseño de proyectos reales y diseños de proyectos arquitectónicos. A esta dirección
29 se le han asignado USD 300.00. A la siguiente Dirección, Dirección de Gestión y Desarrollo
30 Sustentable, página 321, que tiene su cargo, gestión ambiental, ornato y aseo, áridos y pétreos,
31 turismo, producción y reforestación, control sanitario, gestión de riesgos, se le han asignado
32 USD 919.794. A la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, que tiene sus unidades de
33 proyectos de agua potable y alcantarillado, así como construcciones, mantenimiento y
34 reparaciones de redes de agua potable y alcantarillado, se le han asignado 1.231.373,04. A la
35 Dirección de Movilidad y Obras Públicas, que tiene las unidades de fiscalización, control y
36 mantenimiento vehicular, control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, se le han
37 asignado USD 2.704.505. A la Dirección o al Programa Gastos Comunes de la Entidad, se le
38 han asignado USD 195.000, de los cuales 140.000 corresponden de transferencia al Consejo
39 Cantonal de Protección de Derechos, pues es una entidad que tiene autonomía administrativa



Acta No. 140

1 más no económica, en ese sentido le corresponde a esa institución asignar los recursos para su
2 funcionamiento. Tenemos adicionalmente el programa que se llama Servicios de la Deuda
3 Pública, en el cual se consideraron para el pago de intereses de financiamiento y mejoramiento
4 del sistema de agua potable del recinto San Juan de Puerto Quito. De intereses, USD 500, por
5 cuanto el crédito vence el 28 de mayo de 2026. Adicionalmente se asignaron USD 50.000 para
6 los intereses, para el pago de la adquisición de tres volquetas, una excavadora de orugas, una
7 motoniveladora, un rodillo liso vibratorio, un tracto camión cama baja, por USD 50.000. Esto
8 en cuanto a intereses a capital, para el sistema de agua potable de San Juan de Puerto Quito,
9 USD 16.000, que serían los valores finales de pago de este crédito correspondiente al capital. Y
10 de la adquisición de la maquinaria, de las volquetas, excavadora, motoniveladora, rodillo y un
11 tracto camión, el año que viene se va a asignar USD 192.000. Este crédito vence el 2 de mayo
12 de 2029. Adicionalmente se han asignado recursos por lo de USD 371.119.83 para obligaciones
13 pendientes del presente ejercicio económico. Adicionalmente a este documento, que contiene
14 exactamente sesenta y un páginas, se les había indicado que se había enviado adjunto un detalle
15 que corresponde a los anexos, es decir, desde la página 54 estaban cada uno de los programas
16 que les acabé de indicar. El tema relevante tiene que ver que pasó, con lo que se planificó en las
17 instancias de participación ciudadana. Todos fueron considerados. Esto podemos encontrar
18 desde la página ochenta y dos. En este momento estoy ubicando el plan de inversiones en el
19 cual se había acogido cada una de las obras. Sin embargo, dentro de este mismo documento, en
20 el proyecto de presupuesto se había considerado, podemos revisar igualmente esta información,
21 en la Dirección de Movilidad y Obras Públicas se encuentra desde la página 56. Dentro de
22 urbanización y embellecimiento teníamos previsto continuar con la remodelación del Parque
23 Central de Andoas, perteneciente a la Comuna San Vicente de Andoas, perteneciente a cantón
24 Pedro Vicente Maldonado, un proyecto que se encuentra en ejecución. La construcción de la
25 Cacha Sintética en el recinto Celica por USD 120.000, construcción del Parque Infantil en el
26 recinto Unidas Venceremos 2 por USD 45.000, construcción de aceras y bordillos en el recinto
27 15 de mayo perteneciente al cantón Pedro Vicente Maldonado, USD 15.000, implementación
28 de la semaforización, de la remodelación de 29 de junio por USD 25.000, la pavimentación con
29 adoquín vehicular y obras complementarias de la alcantarillado en el barrio Los Esteros por
30 USD 203.000, regeneración urbana de 29 de junio, USD 230.000, construcción del escenario,
31 vestidor y batería sanitaria en el recinto San Juan de Puerto Quito, adecentamiento de las
32 cubiertas, Monte Olivo, Paraíso Alto y San Dimas, USD 205.000, readecuación del mercado
33 del cantón Pedro Vicente Maldonado, USD 350.000, readecuación de la cubierta del recinto
34 Paraíso Bajo, USD 25.000, reubicación e implementación de la sala que aloja los sistemas del
35 Centro de Datos con un taller de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento
36 informático y mantenimiento general de instalaciones, USD 150.000. Esto lo que tiene que ver
37 en la dirección de obras públicas. Igualmente en la dirección de agua potable que consta desde
38 la página 49, en la página 50 se había establecido que se asignaba o se arrastraba un proceso
39 que actualmente lleva en ejecución que es el sistema integral de agua potable, el sistema integral



Acta No. 140

1 y plantas de tratamiento de aguas residuales en los recintos Paraíso Escondido Alto y Bajo,
2 Nueva Aurora, Los Laureles, Konrad Adenawer y 10 de agosto, es un proyecto que está en
3 ejecución, por USD 91.296.34, sin embargo es necesario realizar estudios de exploración para
4 el aprovechamiento de las aguas subterráneas en los recintos Konrad Adenawer y Nueva
5 Aurora, se está realizando un incremento adicional o asignación de USD 95.000. Para el estudio
6 de exploración, aprovechamiento de aguas subterráneas y rediseño del sistema de agua potable
7 del recinto Salcedo Lindo, se están asignando USD 97.000. Para la construcción del tanque de
8 reserva de 200 metros cúbicos en el sistema de agua potable de la Comuna San Vicente de
9 Andoas, USD 100.000. Construcción del rediseño del sistema de agua potable del recinto
10 Salcedo Lindo, USD 180.000. Construcción del sistema de agua potable del recinto del Cisne,
11 USD 80.000. Ampliación de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial del Cantón, USD
12 50.000 dólares. Construcción del alcantarillado pluvial junto al parque de la Comuna San
13 Vicente de Andoas, USD 40,000 dólares. Repotenciación de los sistemas de agua potable de las
14 rutas 4, 5 y 6, USD 50,000 dólares. Sin embargo, señor alcalde, hay algunas sugerencias
15 adicionales que consta en la comisión, esto es el proyecto de presupuesto integro que fue
16 presentado inicialmente. El señor presidente de la comisión ha dado lectura a su informe en el
17 cual las recomendaciones al momento que sea aprobado este informe, obviamente tengo que
18 realizar las modificaciones que correspondan para el segundo y definitivo debate ya presentar
19 un nuevo documento que contenga cada una de las recomendaciones constantes en el Informe
20 Nro. GADMPVM-CCM-2025-047. Señor Alcalde y señores concejales ¿Está claro hasta el
21 momento? hasta aquí la actitud de la concejala Mónica González.

22 **El señor Alcalde:** Gracias Ingeniero Hernán Chulde. Concejala Mónica, ¿quedó claro la
23 explicación? De parte de los demás concejales, si hay alguna pregunta al director financiero o
24 algo. Concejala Mónica González. Proceda.

25 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, señor alcalde. Antes de mi intervención voy
26 a pedir la ayuda del director financiero, quizás tantos documentos que tengo aquí. Señor alcalde,
27 efectivamente existe el informe de la comisión con varias recomendaciones, entre ellas, por
28 ejemplo, el numeral 4 dice que el presupuesto a la partida 75.01.03 de la Dirección de Agua
29 Potable y Alcantarillado que corresponde a construcción de alcantarillado pluvial junto al
30 Parque de la comuna San Vicente de Andoas, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de
31 Pichincha, se asigne para los estudios de agua potable del recinto Konrad Adenawer, con el
32 valor de USD 40.000. Yo quisiera, previo a ir ya mirando mis recomendaciones, solicitar la
33 intervención aquí del director de agua potable o al director obras públicas para saber, porque
34 esto está en el primer proyecto, y la recomendación de la comisión es que esta partida vaya al
35 recinto Konrad Adenawer. Esto, señor alcalde, mi pedido es en base a la priorización, para yo
36 como concejal mirar qué realmente es prioritario y así permitirme hacer la sugerencia, sea a la
37 comisión o al proyecto inicial.

38 **El señor Alcalde:** Al respecto, quisiera mencionarle que cuando ya se contrató la ejecución del
39 proyecto del Parque de Andoas, nos dimos cuenta que no tenía donde conectar las aguas lluvias,



Acta No. 140

1 Entonces, se consideró que para complementar esa obra y no se nos destruyan con toda la
2 cantidad de lluvia que sale, al no tener dónde encausarse, empieza a encharcarse y entrar hacia
3 la iglesia, por eso sería considerado que debíamos también hacer esa inversión para
4 complementar esa obra y evitar que se nos destruya la vía. Lamentablemente, al momento en
5 que se hizo el adoquinado, no se puso el alcantarillado pluvial. Claro, no es en nuestra
6 administración, pero lo hicieron así. Si lo hubiesen hecho con el alcantarillado pluvial, no
7 estaríamos en este momento discutiendo este tema, sino que se conectaría al sistema de
8 alcantarillado pluvial y se estaría solucionado el problema. Pero, como no hay, toca
9 complementarlo a esa obra a fin de que no se destruya el adoquinado mismo y también que entre
10 el agua a la iglesia. Eso era lo que yo entendí en la socialización, y con la explicación que recibí
11 por parte de la dirección de obras públicas en este momento. El director de obras públicas está
12 también presente para, tal vez, realice alguna aclaración adicional. Proceda.

13 **El Director de Movilidad y Obras Públicas, Ing. Yilson Astudillo Vargas:** Sí, gracias, señor
14 alcalde. Muy buenas tardes, señores concejales, compañeros, ciudadanía presente. Muy buenas
15 tardes con todos. Justamente en esta observación es importante indicar que el proyecto de
16 remodelación del Parque de Andoas fue mediante una contratación que la desarrolló el área de
17 planificación, luego pasó al área de obras públicas para la ejecución. Sin embargo, se tuvo que
18 limitar el tema de los diferentes componentes del estudio por el tema económico, sobre todo.
19 Indicar que el proyecto y el contrato han sido ejecutados. Actualmente estamos con un avance
20 del 40%, pero indicar que el parque tiene diferentes componentes, como es el tema
21 hidrosanitario, eléctrico, el tema netamente de obra civil y también hay un tema importantísimo,
22 que es el sistema de drenaje, que se ha planteado en esta consultoría, que ya se encuentra
23 ejecutado este rubro en perfecto estado, se hizo pequeños cambios y este rubro se encuentra
24 ejecutado, pero este sistema de drenaje básicamente sirve para evacuar las aguas provenientes
25 de las lluvias y obviamente de las áreas verdes para evitar que haya encharcamientos de agua y
26 cuando haya encharcamientos de agua, la vegetación que vaya a ser sembrada en estas áreas
27 verdes se vaya a pudrir. Entonces, el sistema de drenaje se encuentra totalmente construido, fue
28 uno de los primeros rubros ya ejecutados. Sin embargo, el equipo de fiscalización y
29 administración de este contrato plantea generar un nuevo proyecto, que es el alcantarillado
30 pluvial, que básicamente va a permitir evacuar las aguas provenientes del sistema de drenaje
31 por este sistema de alcantarillado, pero no obviamente sólo va a servir para esto. Con esto, lo
32 que queremos también evitar es posibles inundaciones en el mismo parque y posibles
33 inundaciones en la iglesia. Ustedes conocen el parque de Andoas, hay una parte superior donde
34 baja bastante fluido a esta parte donde está el parque y sobre todo en la iglesia, han comentado
35 los ciudadanos que la iglesia inclusive se ha inundado, por lo que se plantea un proyecto de
36 alcantarillado pluvial que va a servir básicamente para evitar inundaciones en el nuevo parque,
37 en la iglesia y realmente poder evacuar por este sistema el agua que vaya a pasar por el sistema
38 de drenaje. Nosotros hemos desarrollado un plano para ilustrar de una mejor manera. No sé si



Acta No. 140

1 me permite proyectarlo y aquí quisiera pasar el uso de la palabra al señor fiscalizador que
2 también está presente en este proyecto.

3 **El Fiscalizador, Ing. Bryan Guerra Sandoval:** Señor alcalde, señores concejales y público en
4 general, muy buenas tardes. Específicamente de la parte de fiscalización lo que tiene que ver
5 con la ejecución ya de la etapa contractual. Como indicó el ingeniero administrador, fue
6 realizado el estudio anteriormente sin tomar en cuenta dónde se van a evacuar las aguas lluvias
7 del parque. Esto es muy importante ya que el sistema de drenaje ya está construido y para una
8 posterior funcionalidad al 100% del parque se ve necesario la realización y ejecución posterior
9 del sistema de alcantarillado pluvial. Además, indicarle que tiene 40% de avance el parque y
10 también algo importante es que como tendrá un sistema de recirculación de agua debido a que
11 tiene una pileta y unos canales de agua, es importante colocar y tener a dónde evacuar esa agua
12 cuando tenga que limpiarse la pileta o el agua de las estructuras que tenemos ahí planeadas. En
13 este momento voy a proyectar lo que es el diseño que está planteado en el alcantarillado pluvial.
14 Como podemos observar, lo que podemos ver aquí con la letra SD01 son los drenes sub
15 pluviales que se encuentran ya construidos en el parque. Contamos con drenes en toda la
16 distribución del parque para que la tierra no se sature y respetando los diseños de la consultoría
17 que se nos fue entregada en la etapa preparatoria. En la parte central se encuentran unos canales
18 de agua que tienen una forma de espiral y que conducen hacia una pileta. Ahora tenemos aquí
19 lo que dice CR03, son las cajas de revisión que conectan estos drenes. Son los drenes internos
20 del parque que se hizo una pequeña variación ya que en el presupuesto que estaba planteado
21 tenía menos cantidad de lo que se iba a ejecutar. Entonces se hizo una variación para poder
22 nosotros tener en esta parte de acá, que es la parte inferior, una sola descarga para proceder a la
23 descarga final al pozo 04 que está planteado aquí. El diseño hidrosanitario y del alcantarillado
24 pluvial estaba planteado también en la consultoría anterior del parque ya que tenía varios
25 componentes como era la construcción del parque, la casa de adulto mayor, el alcantarillado
26 pluvial y la adecuación de talud. Entonces básicamente lo que está realizado en el proyecto de
27 alcantarillado pluvial es una rejilla en la parte superior para la construcción de un pozo. La
28 construcción de un pozo número 2, una rejilla en la que dice rejilla 1, que es el sector de la
29 iglesia, donde tenemos mayor posibilidad de tener inundaciones. Tenemos el pozo 3, el pozo 4,
30 el pozo 5, el pozo 6 y finalmente el pozo 7 que es el que ya descarga al final hacia un estero
31 existente. Entonces desde la parte técnica y desde la parte de fiscalización que me corresponde,
32 hemos analizado en conjunto con el administrador del contrato que para obtener la
33 funcionalidad del 100% del parque se ve necesario tener hacia dónde evacuar las aguas lluvias
34 que no fue considerado en el estudio preparatorio inicialmente. Entonces con el fin de tomar
35 decisiones a favor de la ciudadanía y también que las obras queden igual con funcionalidad, se
36 plantea la construcción del proyecto que está en este momento en debate. Si tienen alguna duda,
37 podríamos responder cualquier duda.

38 **El señor Alcalde:** ¿Hay alguna pregunta? (...) concejala Mónica González. Proceda.



Acta No. 140

1 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, me queda claro en este punto. En la
2 recomendación quinta de la comisión manifiestan que el presupuesto asignado en la partida
3 7.5.01.05, regeneración urbana en la avenida 29 de junio de la cabecera cantonal del cantón
4 Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, por un valor de USD 230.000, sea pasado
5 la partida de inversión en el plan maestro de alcantarillado de la cabecera cantonal. Señor
6 alcalde, es importantísimo el tema del alcantarillado, eso a mí no me queda la menor duda. Y
7 para apoyar los proyectos en función del bienestar de Pedro Vicente, yo sí quisiera saber, una
8 vez que se tengan los estudios, ¿qué pasos luego tenemos con el crédito a lo mejor del Banco
9 de Desarrollo?, del año anterior por ahí existe una consultoría de hacer una construcción aquí
10 en el municipio, consultoría que pasó, pero este año y el anterior estamos hablando sobre la
11 posible construcción. Entonces, es como para no dejar consultorías por ahí sueltas y la inversión
12 sería en contra. Por lo tanto señor alcalde, aprovechando este debate, sí quisiera saber. Acatamos
13 el pleno del concejo que se ha pasado los USD 230.000 de la regeneración urbana de la avenida
14 29 de junio? que esto no se ejecutó, no porque el concejo a lo mejor no quiso o por voluntad del
15 señor alcalde, sino por otras cuestiones más bien técnicas. ¿Le apostamos a la consultoría? Y
16 después de eso, señor alcalde, ¿qué seguiría?

17 **El señor Alcalde:** Al respecto, nosotros ya como es de conocimiento, el préstamo para el plan
18 maestro de agua potable ya prácticamente está asegurado. El próximo año se inicia con la
19 contratación, seguramente en el primer trimestre. Y luego, una vez que tenemos más agua dentro
20 de la ciudad, tenemos mayor contaminación. Entonces, se ha estimado que en el primer
21 trimestre, igualmente en el próximo año, tenemos que ya tener la contratación del plan maestro
22 de alcantarillado pluvial y sanitario, con el fin de que las aguas servidas no lleguen a los esteros
23 y sean tratadas adecuadamente. Siempre los niveles de endeudamiento o los cupos de
24 endeudamiento cambian en el Banco de Desarrollo, cuando entramos a la administración,
25 teníamos un cupo de endeudamiento de USD 6.500.000. Luego cambiaron el método para
26 calcularlo y llegamos a tener un aproximado de USD 2.000.000. Pero nosotros hemos estado
27 justificando con la forma de recaudar que tenemos ahora, con la liquidación de la empresa de
28 agua, que también ha sido algo que lo ha mirado bien el Banco de Desarrollo, porque se
29 determinó que los recursos que se recaudaban prácticamente se gastaban, entonces, no había
30 como un crecimiento de la empresa. Eso ha hecho que suba el cupo de endeudamiento en el
31 Banco de Desarrollo. Y el otro año, también vamos a justificar de que primero se ha avanzado
32 ya con el pago, porque pese a toda la crisis, no hemos dejado de pagar al Banco de Desarrollo.
33 Se le ha pagado de las volquetas, de la maquinaria, el proyecto de agua de San Juan de Puerto
34 Quito, que fue con un préstamo del BDE. Igualmente se ha estado cancelando puntualmente.
35 Entonces, ¿Qué es lo que vamos a seguir para poder ejecutar también el proyecto de
36 alcantarillado una vez que tengamos el estudio?, máximo hasta junio, otra vez, verificar la
37 capacidad de endeudamiento y proceder a ejecutar el proyecto de alcantarillado sanitario y
38 pluvial, porque deben ir de la mano. Si tiene agua, se va a contaminar. Y si no ver la forma de
39 tratar, indudablemente que este municipio podría ser objeto de sanciones fuertes por parte del



Acta No. 140

1 Ministerio del Ambiente. Eso es lo que le puedo manifestar. Sin embargo, ha pedido el uso de
2 la palabra para explicar y ampliar la explicación en este tema, el director financiero, ingeniero
3 Hernán Chulde.

4 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Muchas gracias, señor alcalde. Bueno,
5 interesante la inquietud de la abogada Mónica González, para clarificar este tema, pues voy a
6 pedirle adicionalmente al informe favorable se incorporen los siguientes puntos que son
7 necesarios para fortalecer y darle forma a lo que ha solicitado la abogada Mónica González.
8 Quisiera empezar, señor alcalde, indicándole que esta Administración suscribió un contrato por
9 USD 164.846.10 para contratar los estudios del Plan Maestro de Agua Potable. Técnicamente,
10 se llamaron estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el mejoramiento
11 y optimización del sistema de agua potable. Estos estudios han sido recibidos, señor alcalde, ha
12 pasado un proceso de evaluación y lo que usted ha dicho son buenas noticias, aunque este cuadro
13 que está aquí, pero vamos a verlo más adelante ya a nivel detalle. El GAD Municipal, en función
14 al estudio del Plan Maestro de Agua Potable, ha realizado las gestiones para su financiamiento
15 y justamente en la reunión que habíamos tenido de la comisión había manifestado que es hora
16 ya no solo pensar en el tema del agua potable y afortunadamente el señor presidente, los
17 integrantes y creo que los dos concejales adicionales en esa reunión acogieron un pedido del
18 señor alcalde para enfocarnos ahora en el otro tema importante que es el Plan Maestro de
19 Alcantarillado en su primera etapa de los estudios, al BDE para obtener financiamiento hay que
20 ir con los estudios. Sabemos las necesidades del alcantarillado en el cantón, pero ¿cómo le
21 decimos al BDE que nos den dinero para hacer esto? Tenemos que hacer los estudios tal cual
22 se contrató los estudios. En ese sentido, podemos ver, vamos a recibir un crédito de USD
23 4.062.450. Esto proviene del Banco de Desarrollo del Ecuador a través de la Agencia Francesa
24 de Desarrollo el cual nos va a financiar responsable USD 3.869.000 y este proyecto fue acogido
25 como una iniciativa buena y vamos a recibir una subvención, es decir, nos van a regalar recursos
26 por USD 193.450. Si yo sumo USD 3.879.000 más USD 193.450, este proyecto tiene una
27 inversión de USD 4.062.450. Como podemos ver, estos USD 193.450 están como parte
28 multilateral internacional y las utilidades de la banca. En este tema está prácticamente el proceso
29 ya en marcha. ¿Y por qué? Puede surgir la pregunta de por qué no postulamos algo más grande,
30 ¿sí? Porque incluso la solución para el tema del agua potable es un tema mucho mayor, tiene un
31 valor mucho más grande que este valor. Solucionar de manera definitiva tiene un costo de más
32 de ocho millones de dólares. Lo que vamos a captar es la primera etapa, que es lo que consiste,
33 la nueva captación del río Pachijal, la línea de conducción y una nueva planta de tratamiento.
34 Venimos desde el Tatalá haciendo una actualización, modernización del Tatalá a la nueva línea
35 de conducción y llegamos a la planta de tratamiento. La idea sería llegar con el valor de 80
36 metros cúbicos. La población actualmente tiene una necesidad de más de 40 litros por segundo.
37 Y lo que tenemos en este momento es un poco más de 20, por eso es que no hay agua. Si tenemos
38 un poco más de 20 litros por segundo y se requiere más de 40 litros por segundo, cuando venga
39 los 80 litros por segundo, obviamente vamos a solucionar esta parte. Ya luego habrá que hacer



Acta No. 140

1 una intervención en el área urbana para ya las redes de distribución, etc. Pero ahora vamos a
2 aplicar a este valor de USD 3.879.000. ¿Por qué? Porque ese es el cupo de endeudamiento que
3 tenemos actualmente. Nosotros hemos recibido el oficio del 20 de octubre del año 2025, el
4 oficio es BDE-GSZM-2025-1305-OF, en el cual el señor Magíster Juan Diego Rivadeneira
5 Vásquez, Gerente de la sucursal encargado de la Zona Norte del Banco de Desarrollo del
6 Ecuador, se dirigió al señor alcalde y le dice, en respuesta a su memorando 205-206-OFI del 26
7 de septiembre del 2025, mediante el cual solicitó el cupo de endeudamiento con la finalidad de
8 continuar con la gestión para la ejecución del proyecto de la nueva pre factibilidad, factibilidad
9 de diseños definitivos para el congelamiento de optimización de Sistema de Agua Potable del
10 cantón Pedro Vicente Maldonado, al respecto tengo bien informarle los cupos de
11 endeudamiento a tres años, USD 1.191.074, a cinco años; USD 1.803.895, a siete años; USD
12 2.325.726, a diez años; USD 2.995.975; y un cupo a quince años de USD 3.896.023. Por eso,
13 es que ustedes pueden ver, estamos postulando a los USD 3.869.000 dólares. ¿Por qué tenemos
14 actualmente este cupo? Señor alcalde, señora vicealcaldesa, porque lamentablemente hay un
15 retraso en las asignaciones del Gobierno Nacional. Actualmente el Gobierno nos está debiendo
16 el mes de agosto del año 2025, septiembre, afortunadamente el Concejo Municipal aprobó un
17 nuevo modelo que lo creó el Ministerio de Finanzas que se llama Pago Inversión. El día de hoy
18 fue acreditado ya el bono en la Casa de Valores. Tenemos alrededor de USD 259.000,
19 septiembre, agosto no recibimos, septiembre hemos recibido un bono, octubre no recibimos,
20 noviembre no recibimos y aún está pendiente diciembre del año 2024 y hay una inquietud en el
21 banco, una preocupación en el Banco de Desarrollo en el cumplimiento del pago, obviamente
22 si voy a una institución financiera tengo que ver mi capacidad de endeudamiento, si no tengo
23 no me prestan, si tengo así me prestan algo similar le ocurre al GAD Municipal de Pedro Vicente
24 y a todos los gobiernos municipales, parroquiales a nivel país. Sin embargo, señorita concejal,
25 nosotros el año que viene una vez que entreguemos la información financiera, porque para esto
26 estamos en un proceso de mejoramiento de las finanzas públicas. Usted conoce, usted también
27 votó inicialmente, se ha procedido a la implementación de una plataforma informática única e
28 integrada, ya no hay el SIGAME, el Si Catastros, el SINTAC, y otros sistemas, ahora tenemos
29 uno solo en la institución y podemos incluso recaudar a través de los puntos ágiles, a través de
30 banca electrónica, transferencia y en efectivo y tarjetas de crédito, eso nos ha ayudado bastante,
31 finalizado el año 2025 la dirección financiera va a solicitar al Banco de Desarrollo del Ecuador
32 la actualización del cupo de endeudamiento, porque una vez que recibamos el crédito esto va a
33 quedar en cero, pero vamos a solicitar, es así que con este documento el 2 de octubre del año
34 2025, igualmente el doctor Omar Bernardo Álvarez Díaz, gerente de la sucursal de la zona norte
35 del Banco de Desarrollo del Ecuador le dio respuesta el señor alcalde respecto a una solicitud
36 de financiamiento para ejecutar los estudios de los sistemas de alcantarillado, que le dice: me
37 dirijo a usted en referencia Oficio Nro. GADMPVM-ALC-0225-0202-OFI del 26 de septiembre
38 del 2025, mediante el cual se remitieron al Banco de Desarrollo los términos de referencia para
39 ejecutar el proyecto denominado que es plan maestro de alcantarillado por USD 313.000 con el



Acta No. 140

1 objeto de obtener su financiamiento, al respecto me permitió informarle que el proyecto podría
2 ser considerado con cargo al cupo de endeudamiento vigente en el GAD Municipal para iniciar
3 el proceso es necesario contar con información complementaria, entre las cuales se requiere, ahí
4 ya nos indican que es lo que requiere el TDR que nosotros enviamos al Banco de Desarrollo,
5 inicialmente nosotros teníamos la esperanza de que el cupo de endeudamiento sea de USD
6 4.500.000 con lo cual tendríamos plan maestro de agua potable, fiscalización y los estudios de
7 alcantarillado, en la reunión de parte del ejecutivo se había solicitado al Concejo Municipal que
8 le demos prioridad a este proyecto ¿para qué? para que sea ejecutado con recursos propios del
9 GADM y al BDE ya no le solicitemos los estudios, sino que ya le solicitamos el financiamiento
10 para ya ejecutar tal cual el agua potable, es probable que como el plan maestro cueste algunos
11 millones de dólares y no sea posible su intervención en un solo proceso sino en varias etapas,
12 en ese sentido es que vamos y de mi parte y creo que del señor alcalde y de los compañeros
13 estamos complacidos de que este proyecto se le dé la importancia, y tanto así que ha sido
14 acogido como usted lo manifestó señorita concejal, en las recomendaciones constan que en la
15 partida 75.01.05 regeneración urbana de la Avenida 29 de junio, por un valor de USD 230.000
16 sea pasado la partida de inversión para ejecutar el plan maestro de alcantarillado, solo que este
17 estudio no cuesta este valor, cuesta USD 303.020.52, para el segundo debate tengo que, si los
18 señores concejales me han autorizado que disminuya USD 230.000, tengo que ver que partidas
19 adicionales tengo que disminuir para completar estos USD 303.000. La idea es tener el estudio
20 y Dios mediante a mediados del año siguiente solicitar el financiamiento para la ejecución ya
21 de parte de este estudio. En ese sentido creo que le he dado respuesta, no sé si señor alcalde si
22 me conceda la palabra para solicitar que en el informe que ha sido presentado se acoja la apertura
23 de varias partidas presupuestarias que son necesarias en este momento, pues el Banco de
24 Desarrollo del Ecuador ya me ha pedido de manera urgente que remita las partidas
25 presupuestarias siguientes para iniciar el proceso de elaboración de la decisión en su primera
26 instancia y luego ya la suscripción del contrato de financiamiento, y el próximo año con
27 seguridad y a iniciar el proceso de contratación.

28 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, concejal Mónica González, quedó claro su pregunta.

29 **La concejala Mónica González Jungal:** Si señor Alcalde.

30 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desea hacer su palabra en este punto? (...)
31 Continúe, este señor director financiero.

32 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Pedirle a usted, señor alcalde, a la
33 señora vicealcaldesa, a las señoritas concejalas, a los señores concejales que sobre el Informe
34 Nro. GADMPVM-CCM-2025-047 de 17 de noviembre del 2025 mediante el cual se emitió el
35 informe favorable al proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio
36 Económico en el año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
37 Pedro Vicente Maldonado, remitido por usted, señor alcalde, se realicen las siguientes
38 incorporaciones, mejor empecemos, ¿cómo se va a llamar ya este proyecto? Este proyecto ya
39 tiene un nombre, este proyecto se va a llamar línea de crédito para ejecutar la etapa 1 del



Acta No. 140

1 mejoramiento y optimización del sistema de agua potable para la ciudad de Pedro Vicente
2 Maldonado, cantón Pedro Vicente Maldonado, financiado por el Banco de Desarrollo del
3 Ecuador a través de la Agencia Francesa de Desarrollo por un monto de USD 4.062.450 para lo
4 cual se crearán las siguientes partidas de ingresos: 28.01.06 denominada “De Entidades
5 Financieras Públicas” por USD 193.450.00, correspondiente a la parte no reembolsable ingresos
6 por desembolsos AFD – PIMAFD – INVERSIÓN, este proyecto tiene un valor que no hay que
7 devolver y ese valor es USD 193.450.00 igual de ingresos por desembolso de la AFD, la
8 Agencia Francesa de Desarrollo del programa PIMAFD - Inversión. Adicionalmente se crea la
9 partida 36.02.01 denominada del sector público financiero por el monto de crédito que asciende
10 a USD 3.869.000.00, que es la parte reembolsable a 15 años plazo en primera instancia.
11 Adicionalmente se cree la partida presupuestaria de gastos 71.01.01 por USD 3.960.800.00 para
12 la ejecución de la obra que se ha indicado, línea de crédito para ejecutar la etapa 1, etc. Iría en
13 esta partida por USD 3.960.800.00. Adicionalmente se crea la partida 73.06.04 para la
14 fiscalización de este proyecto. Estas partidas se crearían en el programa 331 de la dirección de
15 agua potable y alcantarillado. De la misma forma se me permita la apertura de las partidas
16 presupuestarias de gastos para el servicio de la deuda en la 56.02.01 denominada sector público,
17 intereses. Para el pago del capital la partida 96.02.01 denominada sector público financiero, que
18 es el capital en función de la tabla de amortización definitiva que será remitida por el Banco de
19 Desarrollo del Código de Banca Pública. Adicionalmente al GAD municipal le corresponde
20 como contraparte. Podemos ver en este cuadro, también tenemos que poner una contraparte, y
21 no es mucho, nosotros tenemos que poner USD 162.262.00. ¿Para qué vamos a poner? Una
22 parte para la fiscalización USD 56.782, escalamiento USD 20.850, reajuste USD 7.740,
23 contingencias USD 19.810, temas ambientales USD 42.580, participación ciudadana USD
24 12.700, difusión judicial USD 1.800. En ese sentido es necesario que la contraparte el valor
25 indicado para cubrir la fiscalización, escalamiento, reajustes, contingencias, participación y
26 difusión, se considere en las partidas 75.01.05 y 73.02.05 por el monto de USD 633.785 por
27 concepto de IVA. Entonces son dos valores que tenemos que considerar. El tema del IVA
28 obviamente aquí y en todo lugar le corresponde a la institución, que si multiplicamos por el 15%
29 son USD 633. 706.80 y el resto de recursos que pueden ser ejecutados con el personal propio.
30 Por eso inclusive podemos ver aquí partidas que le indico con el número 71. Adicionalmente
31 señor alcalde esto con lo que corresponde al proyecto del plan maestro de agua potable. También
32 señor alcalde solicito que se incorpore en la partida 53.07.01 del programa 115 Dirección
33 Administrativa el proyecto plataforma informática integrada Global GAD, módulo de
34 planificación, app móvil para toma de lecturas de agua, inclusión de la tasa de basura y mejoras
35 al módulo de agua e integración con bodega por USD 60.000. Que en la partida 75.01.03 del
36 programa 331 dirección de agua potable y alcantarillado se considere el proyecto de ampliación
37 de la red de alcantarillo sanitario y pluvial para el barrio San Carlos del cantón Pedro Vicente
38 Maldonado, provincia de Pichincha. Estos dos proyectos son importantes e indicarles que el
39 Concejo Municipal ya los aprobó y fueron incorporados en la Ordenanza Nro. 25-2025



Acta No. 140

1 relacionado con la Cuarta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el
2 Ejercicio Económico del año 2025 de este gobierno municipal número 17-2024 y sus posteriores
3 reformas. Esto fue aprobado el 14 y el 18 de noviembre del 2025, el primer y segundo debate.
4 ¿Por qué no está en el proyecto presupuesto 2026? Porque el proyecto de presupuesto fue
5 presentado antes de que se apruebe la cuarta ordenanza reformativa del presupuesto.
6 Adicionalmente, solicitarle que en aplicación a la reestructuración dada a conocer el día de hoy,
7 respecto al Estatuto Orgánico por Proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal,
8 estos recursos que serían un ahorro para el siguiente año sean incorporados en la partida
9 71.07.02, supresión de puestos del programa 115 de la Dirección Administrativa. Finalmente,
10 señor alcalde, señora vicealcaldesa, señoritas concejales, señores concejales, que la partida
11 presupuestaria 73.06.09, investigaciones profesionales y análisis de laboratorio del programa
12 331, Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, se considere USD 40.000 y no el valor que
13 actualmente consta de USD 10.000.00, pues tengo requerimiento del señor director de agua
14 potable en el cual indica que los análisis de laboratorio, las plantas de tratamiento de agua
15 potable y las plantas del alcantarillado es necesario, por cumplimiento de la normativa, realizar
16 análisis de laboratorio. Entiendo que ya tiene una cotización y el valor sería USD 40.000. En
17 ese sentido, señor alcalde, solicito, si es que de ser el caso que sea acogido, lo solicitado al
18 informe presentado por la comisión, mediante Informe Nro. GADMPVM-CCM-2025-047.
19 Hasta aquí mi intervención, señor alcalde.

20 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Bueno, de tal forma que con estos proyectos que tenemos
21 el presupuesto 2026 va a ser bastante amplio, porque se va a incorporar el proyecto de agua
22 potable, que si Dios lo permite lo tendremos en el próximo año. ¿Tiene la palabra a los señores
23 concejales en este punto? Concejala Mónica González. Procedo.

24 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, ya existe un informe sobre el cual ya
25 hemos trabajado en esta sesión, tenemos claro el panorama. Sin embargo, como integrante de
26 este concejo respecto a la partida 7.1.07.09, que corresponde por renuncia voluntaria, al
27 escuchar la exposición de nuestro director financiero, que necesitamos alrededor de USD 73.020
28 para completar el financiamiento en el Banco de Desarrollo, y al existir prioridades como, por
29 ejemplo, en el recinto 10 de Agosto y Simón Bolívar, que tienen inconvenientes con el pozo
30 profundo de agua, considero, señor alcalde, que los USD 120.000 que se está priorizando por
31 renuncia voluntaria y que hemos escuchado que se va a crear, se va a abrir, o sea, vamos a lo
32 mismo, estamos a un paso de terminar la administración. En este momento, ingresar nuevas
33 personas no sería conveniente para esta administración. No tengo nada en contra ni en favor de
34 quienes se les ha considerado para que quizás salgan del GAD Municipal, pero sí considero,
35 señor alcalde, que estos USD 120.000 por renuncia voluntaria no son prioritarios, y sí es
36 prioritario, por ejemplo, los USD 73.000 que nos acaba de hablar el director financiero que se
37 requiere. Entonces, de la partida 7.1.07.09, señor alcalde, sí considero que la comisión debería
38 acoger y esos USD 120.000 destinarlos a lo que necesitamos, el valor de USD 73.000. Dejando
39 así el proyecto de agua potable y alcantarillado que corresponde a la construcción de



Acta No. 140

1 alcantarillado pluvial junto al parque de la Comuna San Vicente de Andoas, provincia de
2 Pichincha, es decir, conservar esa partida presupuestaria o ese presupuesto, porque no podemos
3 entregar un parque que quizás a la vuelta estemos con el problema de las aguas. Entonces, señor
4 alcalde, esa es mi recomendación. La Comisión sabrá si lo acoge o no lo acoge. No es mucho
5 mi pedido, señor alcalde. Esa es la única recomendación que tengo que hacer.

6 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Mónica González. ¿Algún otro concejal que desee hacer
7 uso de la palabra en este punto? (...) El Concejal Javier Jaramillo, presidente de la Comisión.
8 Para preguntarle si es que acoge algunos pedidos que ha dicho personalmente mi persona y
9 también que ha hecho la concejala para someter a votación este punto. Proceda señor concejal.

10 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias señor alcalde. Compañeros y compañeras
11 miembros de este órgano legislativo, siempre es pertinente en toda reunión de Concejo
12 Municipal emitir las decisiones. Si indicar que, la comisión emite un informe orientativo, más
13 no vinculante de las decisiones. Cada concejal puede hacer sus intervenciones y hacer su moción
14 correspondiente con las respectivas recomendaciones, más no, tal vez, alcance a las
15 recomendaciones de la Comisión. Recalco que es orientativo, no es vinculante. Señor alcalde,
16 luego ya de las explicaciones correspondientes por parte de la dirección financiera, luego de ya
17 recibir las explicaciones correspondientes de todos los procesos que ustedes han desarrollado,
18 tanto como ejecutivo y tanto como las direcciones, agradecer, en este caso las gestiones ante el
19 Banco del Estado sobre la consecución de estos financiamientos, que son de gran importancia.
20 Vemos que hay un gran avance, pues como lo ha indicado, primero se deben realizar los
21 estudios, luego viene la ejecución del proyecto. Yo en lo personal me siento bastante satisfecho
22 en el cumplimiento de nuestras funciones, ya que una de las prioridades de inversión estratégica
23 que consta, también dentro del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, dentro del
24 Plan de Uso y Gestión del Suelo, dentro de sus componentes, es decir, los asentamientos
25 humanos, es el tema de la inversión en proyectos de agua, en el alcantarillado, los temas de
26 saneamiento ambiental. En un resumen, se podría decir que este Concejo Municipal está
27 proyectando más del 70, 80% para la inversión en estos proyectos como indicaba, de agua
28 puntada, en el alcantarillado y saneamiento ambiental. Bueno, como lo ha indicado el Director
29 Financiero, pues el costo para el estudio del alcantarillado, indica que cuesta alrededor de USD
30 303.000, se pidió un traspaso de USD 230.000, y las otras peticiones en lo que indica también
31 de incorporar sobre la línea de crédito para ejecutar la etapa 1 de mejoramiento y optimización
32 del sistema de agua potable para la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, en si los sistemas del
33 alcantarillado y las otras peticiones que ha realizado. Es también, como miembro de esta
34 Comisión, como Presidente y más que todo como integrante de este órgano legislativo, si es de
35 acoger lo solicitado por el Director Financiero, también indicar el tema de renuncia voluntaria,
36 supresión de puestos, no se podría dejar esto sin una partida presupuestaria. Creo que al dejar
37 sin partida presupuestaria nos iríamos contra los derechos de los trabajadores, que son
38 irrenunciables, como dice la ley, por parte de los servidores públicos. Hay funcionarios que
39 tienen la voluntad y que ya han hecho la petición de salir de la institución. Personalmente, me



Acta No. 140

1 han hecho petición varias personas. Entonces, no se podría dejar estas partidas sin presupuesto.
2 Creo que si hubiera habido un análisis más detallado de decir cuánto o en un informe cuánto se
3 podría dejar, sería diferente. Pero, como indico, si dejamos en cero, es irse contra también los
4 derechos que tienen, en este caso, los funcionarios públicos al momento de trabajar dentro de la
5 institución. Del resto, señor alcalde, compañeros concejales, yo me mantengo a las
6 recomendaciones que ha hecho la comisión. Acojo lo solicitado por el director financiero con
7 las explicaciones correspondientes, con las explicaciones que ha realizado el Ejecutivo, también
8 con las preguntas que ha realizado la compañera concejal Mónica González. Con esto quiero
9 mocionar para que se apruebe en primer debate, lo que es el Proyecto de Ordenanza del
10 Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico 2026. Solicitamos también, en este caso,
11 que previo al segundo debate se dé una reunión de trabajo, más que todo por el tema, esto, de
12 la incorporación de las partidas para el tema de renuncia voluntaria o supresión de puestos.

13 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Javier Jaramillo. La abogada Mónica González ha solicitado
14 el uso de la palabra.

15 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias. Antes de entrar a la votación. Pregunta para
16 el Jefe de Talento Humano ¿Hay petición por escrito de renunciaciones voluntarias?

17 **El Jefe de Talento Humano, Psic. Ind. Geovanny Oña Merchán:** Hubieron peticiones por
18 escrito de renuncia voluntaria. Entonces, se tome en consideración para el siguiente año
19 extender una partida que corresponda a este rubro, existen personas que ya han solicitado.

20 **La concejala Mónica González Jungal:** ¿Cuántas personas?

21 **El Jefe de Talento Humano, Psic. Ind. Geovanny Oña Merchán:** Tres funcionarios han sido.

22 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, señor alcalde. Y dejando en claro que no está
23 en cero la partida, que a veces se hacen traspasos. Sin embargo, esa era mi consulta para efectos
24 de la votación.

25 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Bueno, el no permitir que salga una persona que quiere salir
26 de la institución considero que también estamos afectando contra la libertad. Esta
27 administración ha cumplido con una serie de obligaciones que se las dejó de cumplir en la
28 administración anterior. Hubieron muchas personas que ya habían pasado su periodo laboral,
29 sus años de servicio, como es el caso del señor Chimbo, que ya no veía, incluso se chocaba con
30 los postes y andaba en la calle barriendo, y fue de los primeros que se les hizo el trámite para
31 su jubilación. Luego el señor Enrique Vilaña, la señora Mestanza. Y se ha procedido también a
32 sacar a otras personas que, en verdad, ya deseaban retirarse, y no hay como irse tampoco en
33 contra de la libertad de alguien que quiere salir. Eso no podemos nosotros coartar ese derecho.
34 De lo que yo conozco también, ampliando un poco sobre la pregunta que hizo la concejala
35 Mónica González, hay personas que han presentado solicitudes, choferes, me parece que uno o
36 dos, que quieren salir de la institución, lo cual tampoco podemos decirles que tienen que
37 continuar. Incluso están ellos en la posibilidad de que se negocie, de que luego de su salida
38 poder ir haciendo las entregas de acuerdo a la disponibilidad de recursos. El señor concejal
39 Javier Jaramillo, ha presentado la moción de que se apruebe con la explicación de que se amplíe



Acta No. 140

1 el presupuesto para ejecutar el proyecto de agua potable de Pedro Vicente Maldonado, y yo
2 respaldo la moción. El concejal Ronal Montenegro también ha solicitado el uso de la palabra.
3 Proceda.

4 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Gracias, señor alcalde, compañero, compañeras
5 concejalas, directores, servidores públicos del GAD Municipal y personas que nos acompañan
6 en esta tarde. En calidad de miembro de la Comisión de Planificación, Presupuesto y
7 Patrimonio, y una vez realizado el respectivo análisis pormenorizado del Proyecto de Ordenanza
8 del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2026, me acojo a las
9 conclusiones y recomendaciones que realizó la Comisión, priorizando agua potable y
10 alcantarillado, no solo para la cabecera cantonal, sino también para los recintos. También con
11 esto respaldo la moción presentada por el compañero Javier Jaramillo, y con respecto al punto
12 anterior correspondiente al conocimiento de la Propuesta del Estatuto Orgánico por Procesos
13 del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado, solicito que para segundo debate se nos haga
14 llegar el sustento legal y técnico necesario, específicamente en lo referente a la supresión y
15 fusión de partidas presupuestarias.

16 **El señor Alcalde:** Gracias, concejal Ronal Montenegro. Señor secretario, una vez que hay la
17 moción de aprobación, y hay el respaldo correspondiente por parte del concejal Ronal
18 Montenegro y mi persona, sírvase tomar votación si no hay otro pedido del uso de la palabra.

19 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 20 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, con las recomendaciones, el informe del
21 presidente de la comisión y del director financiero, mediante el cual se deja a partidas o se
22 aumenta para el tema de agua y alcantarillado, que nuestro cantón es lo que más se necesita,
23 usted mismo dijo en una sesión que le habían invitado para analizar el sistema de las
24 necesidades insatisfechas de cada cantón, ¿verdad? Entonces, nosotros somos uno de los
25 cantones del Noroccidente que no cumplimos con el agua y alcantarillado. Con eso, mi voto
26 es **a favor**;
- 27 ▪ Concejala Mónica González Jungal, como ustedes escucharon, yo hice mi exposición. La
28 partida a la que me referí de las renunciadas no queda en cero. Sin embargo, ya este Pleno del
29 Concejo ha priorizado y estoy totalmente de acuerdo con darle prioridad al agua potable y
30 alcantarillado. No puedo oponerme a un proyecto de ordenanza que contiene cosas
31 importantes. Queda en actas cuáles fueron mis sugerencias para efectos venideros. En ese
32 sentido, señor alcalde, mi voto en este caso es **a favor** con las recomendaciones realizadas;
- 33 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor**;
- 34 ▪ Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 35 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 36 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

37 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

38 **RESOLUCIÓN NO. 157-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
39 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**



Acta No. 140

1 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE**
2 **ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO**
3 **ECONÓMICO DEL AÑO 2026, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
4 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
5 **MALDONADO.**

6 **El señor Alcalde:** Siguiente punto del orden del día.

7 **El Secretario General:** SÉPTIMO PUNTO.- “7.- Clausura de la sesión.”

8 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales y señores directores. Una vez que hemos
9 abordado todos los puntos de la convocatoria, doy por clausurada la sesión, siendo las dieciocho
10 horas con ocho minutos.

11

12

13

14

15

16 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*

17 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez

SECRETARIO GENERAL